

Preocupa que se busque una regularización sin el PGOT

Advierten en CDMX Planeación a ciegas

Considera que falta consolidar Sistema y ello podría afectar a nuevas secretarías

EDUARDO CEDILLO

La próxima Administración buscará contar con nuevas Secretarías definidas con nuevas atribuciones; sin embargo, el atraso que se arrastra en la consolidación del Sistema de Planeación podría afectarlas.

“El problema es que estamos dotando de nuevas atribuciones a las secretarías, a la Secretaría de Vivienda, a la nueva Secretaría de Planeación, incluso a la de Participación Ciudadana, pero muchas de sus acciones dependerían de que contáramos con Planes y Programas Sólidos (de Planeación) y hoy no los tenemos”, afirmó el urbanista Armando Rosales.

La Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, que estará a cargo de Alejandro Encinas, es una de las más importantes, pues en sus responsabilidades se encuentra la transferencia de funciones de Coordinación Metropolitana, que actualmente tiene la Consejería Jurídica.

También tendrá a su cargo la regularización de asentamientos irregulares.

“Al parecer requerirá la Secretaría de Planeación, no solamente de planeadores territoriales, arquitectos, urbanistas, ingenieros y de todo este cuerpo multidisciplinario que debe incidir en la planeación del territorio, sino de un equipo jurídico muy importante por las nuevas atribuciones que se le están dando”, dijo el experto.

De acuerdo con Rosales, la función de esta dependencia deja entrever la agenda que sostendrá la nueva Administración central. Sin embargo, sin claridad en el pro-

ceso de Planeación de la Ciudad, la regularización podría ser a ciegas.

“La preocupación es que esto se tiene que hacer con planeación y antes de proceder a hacer actos de regularización, tendríamos que tener un Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) en el que se diga cómo y cuáles deben ser esas estrategias, programas y metas de regularización”, consideró.

Asimismo, la Secretaría de Participación tendrá atribuciones para realizar los procesos de consulta de los planes y programas de Planeación y Ordenamiento, lo que abre la necesidad de crear una legislación sólida en consulta a Pueblos y Barrios Originarios, instrumento que, actualmente, está amparado en la Ciudad.

“Que vuelvan a realizarse por el Congreso de la Ciudad de México, pero que sea consultada primero por los Pueblos y Barrios Originarios. No vamos a tener ningún instru-

mento de Planeación ni políticas públicas en beneficio de comunidades indígenas y pueblos y barrios, porque no tenemos los mecanismos de consulta bien establecidos”, puntualizó.

El martes, durante su primera sesión ordinaria, el Congreso local presentó la serie de reformas con las que el Jefe de Gobierno, Martí Batres, prevé crear las nuevas dependencias.

Estas son la de Atención y Participación Ciudadana, la de Gestión Integral del Agua, de Vivienda y la de Planeación, Ordenamiento Territorial.

Una vez en Donceles, la presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila, le concedió el carácter de iniciativa preferente.

Armando Rosales, urbanista

“Antes de hacer actos de regularización, tendríamos que tener un Programa General de Ordenamiento Territorial en el que se diga cómo y cuáles deben ser esas estrategias, programas y metas de regularización”.

